



Resolución Directoral N° 02587 -2024

UGEL Hz

20 MAYO 2024

Huaraz,

Visto, el Oficio N° 118-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-J, y demás documentos que se acompañan en (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico y administrativas programadas en el presente año, en las diferentes Instituciones Educativas del ámbito jurisdiccional;

Que, la presente DIRECTIVA N° 004-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-EEI-D, denominado: "ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU", que tiene por Objetivo: "Promover la reflexión sobre la importancia de la Educación Inicial, primer nivel de la EBR en el que se sientan las bases del desarrollo integral de los niños y niñas";

Que, la presente Directiva tiene por finalidad: "Commemorar el 93 aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a través de actividades que tienen como propósito, reconocer y revalorar la importancia del nivel de educación inicial en el desarrollo integral de las personas teniendo en consideración que los niños y niñas, se desarrollen con mayor rapidez en esta etapa, por lo que es fundamental brindarles la mayor cantidad de posibilidades así como la diversidad de experiencias en diferentes espacios que promuevan aprendizajes siendo estas trascendental para sentar las bases de su formación con la integración y compromiso de los diferentes agentes de nuestra sociedad";

Que, mediante Oficio N° 118-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-J, de fecha 14 de mayo de 2024, la Jefa del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, solicita aprobar mediante acto resolutivo la DIRECTIVA N° 004-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-EEI-D, denominado: "ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU";

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaraz, a lo solicitado por el Área de Gestión Administrativa, a lo ejecutado por el equipo de Administración de Personal del Área de Gestión Administrativa; y

De conformidad con la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° APROBAR**, la DIRECTIVA N° 004-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-EEL-D, denominado: "ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU", que tiene por Objetivo: "Promover la reflexión sobre la importancia de la Educación Inicial, primer nivel de la EBR en el que se sientan las bases del desarrollo integral de los niños y niñas".

**Artículo 2° NOTIFICAR**, la presente resolución en el plazo previsto por Ley, para su cumplimiento.

Regístrese y Comuníquese;



**ANGEL ALMEYDA MEDINA**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
HUARAZ



20 MAYO 2024

Huaraz, .....  
Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz  
**TRAMITE DOCUMENTARIO**

HACE CONSTAR; que la presente copia fotostática es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

**C.P.C. Noemí Bina Ramírez Rondán**  
Especialista Administrativo I

DUGEL HZ/DAAM  
JAA/ECMJ  
EAI/HNJA  
TA/HEGM



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**DIRECTIVA N° 004 -2024-ME /GRA /DREA / UGEL-Hz-AGP-EEI-D.**

**ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR EL ANIVERSARIO DE LA EDUCACION INICIAL EN EL PERU**

**I. FINALIDAD**

Conmemorar el 93 Aniversario de la Educación Inicial en el Perú, a través de actividades que tienen como propósito, reconocer y revalorar la importancia del nivel de Educación Inicial en el desarrollo integral de las personas teniendo en consideración que los niños y niñas, se desarrollen con mayor rapidez en esta etapa, por lo que es fundamental brindarles la mayor cantidad de posibilidades así como la diversidad de experiencias en diferentes espacios que promuevan aprendizajes siendo estas trascendental para sentar las bases de su formación con la integración y compromiso de los diferentes agentes de nuestra sociedad

**OBJETIVOS**

**1.1. OBJETIVO GENERAL**

Promover la reflexión sobre la importancia de la Educación Inicial, primer nivel de la EBR en el que se sientan las bases del desarrollo integral de los niños y niñas.

**1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO**

- Orientar a las familias sobre la crianza con ternura, la disciplina respetuosa, los buenos hábitos de alimentación y del cuidado de la salud entre otras condiciones necesarias para el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la Educación Inicial y el juego, así como las condiciones necesarias para favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
- Promover el interaprendizaje y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de directivos, docentes y profesores coordinadores en las Redes Educativas Docentes compartiendo estrategias exitosas basadas en el enfoque y los principios de la Educación Inicial.

**1.3. ALCANCES**

- Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local- Huaraz
- Dirección del Área de Gestión Pedagógica.
- Instituciones Educativas Publicas del Nivel de Educación Inicial.
- Coordinadores de los PRONOEI
- Instituciones Educativas Privadas.

**II. BASES LEGALES.**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
Prof. *[Firma]* Prieto Minaya  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL



1.3.

**ALCANCES**

- Dirección de la Unidad De Gestión Educativa Local- Huaraz
- Dirección del Área de Gestión Pedagógica.
- Instituciones Educativas Publicas del Nivel de Educación Inicial.
- Coordinadores de los PRONOEI
- Instituciones Educativas Privadas.

**II. BASES LEGALES.**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N°28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio Público.
- Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 017-2007-ED. Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 547-2012-ED, aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente.
- Resolución Ministerial n° 281-2016-MINEDU, aprueba el Currículum Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU Norma Técnica orientaciones para la implementación del Currículum Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU, aprueba el documento Normativo “Lineamientos para la prestación del servicio Educativo en Instituciones y Programas Educativos de Educación Básica, para el año 2024.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
Prof. Gaby Alfaro Mima  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

### III. DISPOSICIONES GENERALES.

#### 3.1. De Las Actividades.

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz, a través de la Dirección del Área de Gestión Pedagógica – Nivel de Educación Inicial, es responsable de promover la organización de actividades por el 93 Aniversario de la Educación Inicial en coordinación con las Instituciones Educativas, Programas, Redes de Aprendizaje, Maestras Fortalezas, padres de familia y comunidad.

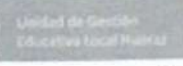
#### **Actividad 1: (Festival de Murales) Jugando con mis amigos ambiente mi jardín**

- Fecha lunes 20 de mayo
- Participantes: Directores(a), Docentes, Docentes coordinadores, promotores Auxiliares, niños y niñas.
- Propósito: promover la iniciativa, la imaginación y creatividad de los niños y niñas, a través de la representación Artística.

#### **Actividad 2: (Encuentro con madres y padres de familia) Involucro a mis papas en mis aprendizajes.**

- Fecha Martes 21 de mayo
- Participantes: Directores(a), Docentes, Docentes coordinadores, promotores, Auxiliares, padres de familia, Niños y niñas de cada aula.
- Propósito: Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del nivel Inicial, involucrándolos en una sesión de Aprendizaje.





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### Actividad 3: (Feria gastronómica) Soy el Mini Chef.

- Fecha: miércoles 22 de mayo
- Participantes: Directores(a), Profesoras de aula, docentes coordinadores, promotores auxiliares, Padres de Familia, niños y niñas.
- Propósito: Fomentar hábitos alimenticios, consumiendo comidas saludables, que será en beneficio de su desarrollo integral.

### Actividad 4: Festividad temática, fiesta infantil, presentación de títeres, juegos Tradicionales, festivos, etc.

- Fecha jueves 23 de mayo
- Participantes: Director(a), Docentes, Docentes Coordinadores, Promotoras, Auxiliares, aliados estratégicos, niños y niñas.
- Propósito: La participación activa de los niños demostrando sus talentos.

### Actividad 5: Pasacalle, Exponemos nuestros talentos a la población.

- Fecha viernes 24 de mayo
- Participantes: directores, docentes, docentes coordinadores promotores y auxiliares.
- Propósito: Fomentar la participación de los diferentes actores, en el nivel Inicial.

### Actividad 6: I Encuentro de Educación Inicial “Juntos por una infancia feliz en Ancash”

- Fecha: lunes 27 de mayo.
- Participantes: Coordinadoras de Red.
- Propósito: como un espacio de difusión de la labor que se viene desarrollando en las Instituciones y Programas de las 20 Unidades de Gestión educativa Local.

### Actividad 7: I Socialización de estrategias para promover la lectura por placer en el Nivel Inicial en el marco del Plan Lector Regional:

- Fecha: 28 de mayo
- Participantes: Público en general.

Propósito: promover el hábito de la lectura por placer en los niños y niñas usuarias de los servicios educativos del Nivel Inicial.

## IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- 4.1. Las actividades se desarrollarán entre el 20 al 28 de mayo, intervendrán en su organización, el Director de la UGEL, jefe del Área de Gestión Pedagógica, Especialistas, directoras, docentes, docentes coordinadores, auxiliares, promotoras. Equipos fortaleza, coordinadores de Red y otros actores Educativos.
- 4.2. El Director de la UGEL, garantizara la integridad, seguridad de los niños y niñas durante el desarrollo de las actividades por el 93 Aniversario, evitando promover acciones, como desfiles escolares, pasacalles, marchas, concurso y festivales externos, entre otros que exponen a los niños y niñas a largas horas



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
Prof. Juan B. Prado Minaya  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

bajo el sol y que no respondan a los principios pedagógicos de la Educación Inicial, en vista que generan estrés, angustia, gastos innecesarios.

**V. FINANCIAMIENTO:**

Las actividades a realizarse serán financiadas, con el apoyo de la UGEL, órganos descentralizados y/o aliados.

**VI. EVALUACION:**

Al termino de las actividades se realizará un informe detallado y consolidado de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias de parte de los Directores(a), docentes coordinadores, a la Especialista de Educación Inicial de la UGEL Huaraz, para realizar un consolidado y elevar al ente superior.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 7.1. Se recomienda que todas las actividades sean registradas con fotografías o videos, solicitando la autorización de los padres de familia si van a ser difundidas a nivel local.
- 7.2. Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el área de Gestión Pedagógica.

Huaraz mayo del 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
Prof. Gaby B. Prieto Minaya  
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz  
DIRECCIÓN UGEL - HUARAZ  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
D. DANIEL ANGEL ALMEYDA MEDINA  
DIRECTOR  
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARAZ